



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 130-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 02 de Abril de 2019

Vistos: Informe N° 088-2019-MDNCH-GDSYH/SGDYJ-EFEDM, de fecha 21 de Marzo de 2019, Informe N° 137-2019-MDNCH-GDSYH/SGDYJ, de fecha 21 de Marzo de 2019, Informe N° 410-2019-MDNCH-GDSYH, de fecha 21 de Marzo de 2019, Informe Legal N° 122-2019-MDNCH-GAJ, de fecha 28 de Marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Los dispositivos legales antes mencionados resultan concordantes con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativo y de administración con sujeción al órgano jurídico;

Que, mediante Informe N° 137-2019-MDNCH-GDSYH/SGDYJ, de fecha 21 de marzo de 2019, la Sub Gerencia de Deporte y Juventud, remite para su evaluación y aprobación, la propuesta de **PROYECTO "CRECIENDO CON EL FUTBOL 2005 - 2020" - CATEGORÍA SUB 6,8,10,12** programado para el periodo marzo a diciembre 2019, elaborado por el Equipo Funcional Escuelas Deportivas Municipal.

Que, mediante Informe N° 410-2019-MDNCH-GDSYH, de fecha 21 de marzo de 2019, la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, remite a la Gerencia Municipal, para el trámite respectivo; el **PROYECTO "CRECIENDO CON EL FUTBOL 2005 - 2020" - CATEGORÍA SUB 6,8,10,12** propuesto por el Equipo Funcional Escuelas Deportivas Municipal, el mismo que tiene la finalidad de promover el ejercicio del derecho al deporte y a la recreación que tienen todos los niños; a través del deporte más popular como el Fútbol, para que nuestros niños desarrollen y muestren sus habilidades y destrezas en esta actividad deportiva y poder descubrir los nuevos talentos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que, mediante Informe N° 122-2019-MDNCH-GAJ, de fecha 28 de Marzo de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que no encuentra impedimento legal para la aprobación del Proyecto **"CRECIENDO CON EL FUTBOL 2005 - 2020" - CATEGORÍA SUB 6, 8,10,12**, a desarrollarse entre los meses de marzo a diciembre de 2019; que tiene como finalidad de promover el ejercicio del derecho al deporte y a la recreación que tienen todos los niños.

Que, de la revisión de los actuados, se evidencia que el Equipo Funcional Escuelas Deportivas Municipal a través de la Sub Gerencia de Deporte y Juventud propone el PROYECTO **"CRECIENDO CON EL FUTBOL 2005 - 2020" - CATEGORÍA SUB 6,8,10,12"**; el mismo, que tiene como finalidad de promover el ejercicio del derecho al deporte y a la recreación que tienen todos los niños, a través del deporte más popular como el Futbol, para que nuestros niños desarrollen y muestren sus habilidades y destrezas en esta actividad deportiva y poder descubrir los nuevos talentos.

Cabe señalar, que en el Reglamentos de Organización de Funciones -ROF- vigente de esta Entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 025-2016-MDNCH, se ha establecido en el inc. 1 del artículo 175, que correspondiente al Equipo Funcional de la Escuela Deportiva Municipal, entre otras funciones, fomentar la masificación del deporte en las siguientes disciplinas: Futbol, Vóley, Box, Judo, Atletismo, Ajedrez, Basquetbol, Natación, entre otras disciplinas que se puede integrar a la práctica del deporte y la demanda de la población.

Que, en este sentido, la realización regular y sistemática del deporte individual o colectivo previene la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y pulmones, mejora la psicomotricidad, reduce el estrés, ayuda al desarrollo de su aparato locomotor y al fortalecimiento de músculos; en lo social y psíquico, favorece la autodisciplina, forja el carácter, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas beneficiando así el desenvolvimiento del practicante en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Sobre la base de tales ideas, se establece una nueva orientación para concebir a la recreación, como una de las vías que coadyuva a la formación de un ser humano integral capaz de contribuir con el desarrollo social mediante la utilización positiva del tiempo libre, a partir de sus tres funciones fundamentales: descanso, que libera a las personas de la fatiga, diversión que libera al individuo del aburrimiento, y desarrollo de la personalidad que libera de los automatismos del pensamiento y la acción cotidiana.



25
AÑOS
Ciudad de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Por lo expuesto, el proyecto materia del presente se encuentra enmarcado dentro de las funciones de Equipo Funcional de la Escuela Deportiva Municipal, justificando su desarrollo y evidenciándose que no necesitará cobertura presupuestal; en la medida, que el costo de arbitraje serán solventados por los equipos participantes; en la medida, que el costo de arbitraje serán solventados por los equipos participantes

Que, estando a los considerados antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019MDNCH, de fecha 02 de Enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;



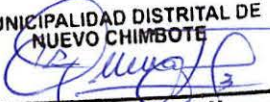
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto "CRECIENDO CON EL FUTBOL 2005 - 2020" - CATEGORÍA SUB 6,8,10,12" , a desarrollarse entre los meses de marzo a diciembre del 2019; que tienen como finalidad de promover el ejercicio del derecho al deporte y a la recreación que tienen todos los niños; por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, para su cumplimiento y ejecución, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo Primero de la presente Resolución, debiendo informar a la Gerencia Municipal las acciones realizadas al culminar el plan referido, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Jefe de Equipo Funcional de Escuelas Deportivas Municipal, Sub Gerencia de Deporte y Juventud, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Arquimides Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL